



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Auto Int. Nro:-093-2024
Radicado: 2024-00040.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y según lo dispuesto en el artículo 588 del C. G del P., concordante con la Ley 2213 de 2022 **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

RESUELVE:

PIMERO: El embargo y posterior retención del vehículo motocicleta de placa LEK500, Modelo 2023, Clase Camioneta, Linea ALASKAN, Chasis 3BRCD33B5PK590237, capacidad 5 personas, Motor YD25749456P, Marca RENAULT, Servicio PARTICULAR, GRIS LUNA. inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte y/o la Secretaria de Movilidad de Medellín, de propiedad del demandado JORGE LUIS MARTINEZ MORENO, con C.C. 1040492565

SEGUNDO: Líbrese por Secretaría el respectivo oficio con destino a la y Transporte y/o la Secretaria de Movilidad de Medellín,, Antioquia, una vez se adjunte al proceso el registro de la medida aquí ordenada, se procederá a decretar el secuestro y retención del vehículo ya descrito, ante la autoridad respectiva.

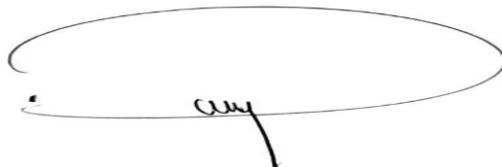
TERCERO: Decretar el embargo y retención de los dineros en la cuenta corriente, de ahorro, o cualquier otro título bancario o financiero que se embargable y posea la parte demandada en la Entidades Financiera: BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BBVA COLOMBIA, COLPATRIA , DAVIVIENDA , BCSC CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO DE BOGOTA, BANCO SUDAMERIS, BANCO AV. VILLA, BANCOLOMBIA , BANCO SCOTIABANK, BANCO PICHINCHA, FALABELLA, BANCAMIA Y BANCO W, a nivel nacional .

CUARTO: Limitar la medida en la suma de **cuarenta y seis millones de pesos (\$ 46.000.000)**

QUINTO: Oficiese a los respectivos gerentes o Directores de las Entidades Bancarias ya enunciadas, y envíese por secretaria los oficios a

los correos suministrados por la parte interesada, o efecto envíese al correo de la parte demandante. Para fines pertinentes.

CÚMPLASE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy oval shape with a small 'e' at the start and a vertical line extending downwards from the bottom right.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ
Juez